Nº 0081

XXXX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México siendo las diez horas con cinco minutos del día de noviembre del año dos mil trece, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015 C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor Suplente.; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; Alberto Velazquez Pliego, Séptimo Regidor; C. Celso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristiam Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Cuarenta y Tres de Cabildo.

PUNTO No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente Sesión;

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael.	Cuarto Regidor.

Scanned by CamScanner

C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor.
C. Edmundo Abel Berenil Colín	Sexto Regidor.
C. Alberto Velázquez Arrego	Séptimo Regidor
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco.	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo	Décimo Regidor.

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO No. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del día;
3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación para la condonación del pago de derechos que genere la campaña denominada "Bardos contra el Hambre", misma que se llevará a cabo el próximo 26 de Noviembre del presente año, en la Comunidad de Mina México, Almoloya de Juárez;
5. Clausura de la Sesión.

Está a su consideración, en caso de existir algún posicionamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del

Scanned by CamScanner

H. Ayuntamiento procede a recabar el Sentido de la Votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Hago de su conocimiento que el Orden del día para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes con 12 votos a favor.

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de Sesión Ordinaria No. Cuarenta y Dos de Cabildo y someta aprobación de los ediles el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta de Sesión Ordinaria No. Cuarenta y Dos Ordinaria de Cabildo, a lo cual, les solicito si tienen algún comentario sirvan manifestarlo, acto seguido hubo observaciones por parte de los Integrantes del H. Cabildo, en el punto No. Cuatro y Seis, de las cuales fueron corregidas, no habiendo observación alguna, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el Siguiente:

Scanned by CamScanner

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el acta de la Sesión Ordinaria No. Cuarenta y Dos de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PUNTO No. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación para la condonación del pago de derechos que genere la campaña denominada "Unidos contra el Hambre", misma que se llevará a cabo el próximo 26 de Noviembre del presente año, en la comunidad de Mina México, Almoloya de Juárez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal que punto siguiente es en relación a la aprobación para la condonación del pago de derechos que genere la campaña denominada "Unidos Contra el Hambre", misma que se llevará a cabo el próximo 26 de Noviembre del presente año, en la Comunidad de Mina México, Almoloya de Juárez, cabe hacer mención que este programa será en coordinación con el Gobierno Federal, Gobierno del Estado de México y los Gobiernos Municipales, ya que es una estrategia de inclusión y bienestar Social que pretende abatir de manera masiva la pobreza, la desnutrición y la marginación Social en México. Por lo anterior esta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto en acta, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento sobre el punto, se solicita sean manifestado, no habiendo ningún comentario al respecto, el Ing. Vicente Estrada Iniestra, Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Scanned by CamScanner

113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLVI, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba por 12 votos a favor y expide los siguientes:

ACUERDOS:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento, la condonación del pago de derechos que genere la campaña denominada "Unidos contra el Hambre", misma que se llevará a cabo el próximo 26 de Noviembre del presente año, en la comunidad denominada México, Almoloya de Juarez.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. V

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas con 50 minutos, del día 21 de Noviembre del año dos mil trece, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, mandando se los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de Mexico, el día Jueves Veintiuno de Noviembre del año dos mil trece.

Scanned by CamScanner

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

C. VICENTE ESTRADA IBARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ CARMO
SINDICO MUNICIPAL

C. JORGE EALIN MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ ELIZABETH BECERRIL SOL
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FE
TERCER REGIDOR

C. LE
CUARTO REGIDOR

C. GISELLE
QUINTO REGIDOR

C. EDNA
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELAZQUEZ PLIEGO
SEPTIMO REGIDOR

C. CELSO CONRADO LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAN DAVILA OBREGO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMA REGIDOR.

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Scanned by CamScanner